

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, casa número 5, en la calle Santa María de Bujalance, compuesta de dos plantas, la baja dedicada a local comercial y la alta a piso vivienda. Con una superficie de 120 metros cuadrados. Le pertenece la nuda propiedad por escritura otorgada ante el Notario de Montoro don José Antonio Alba Navarro, el día 11 de julio de 1989. Inscripción: Tomo 485, libro 245, folio 194, inscripción quinta, finca número 8.775.

Tipo de subasta: 7.350.000 pesetas.

Dado en Montoro a 22 de octubre de 1999.—El Juez, Rafael García Salazar.—El Secretario.—2.858.

### MOTILLA DEL PALANCAR

#### Edicto

Don Sergio Martínez Pascual, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Antonio López Lerma, doña María Martínez Sánchez y Sociedad Agraria de Transformación, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1627000018002098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Terreno de cereal seco, en el término municipal de Villanueva de la Jara, en el paraje Cebedal de Isidro, con una superficie de 39 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, camino de Alarcón; sur, camino de Rubielos Bajos; este, herederos de don Leoncio Tobarra y don Pedro José, y oeste, don Santos Ortega. Dentro de dicha finca existe la siguiente edificación: Nave destinada a almacén, totalmente diáfana, con una superficie de 2.000 metros cuadrados, construida en el centro de la finca, quedando el terreno sin edificar en parte junto al camino de Alarcón y en parte junto al camino de Rubielos, y destinada a zonas de acceso a la nave y aparcamientos.

Inscrita al tomo 919, libro 63, folio 109, finca 8.494 del Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.400.000 pesetas.

2. Parcela de terreno, erial a pastos, en el sitio San Isidro, en el camino de Iniesta. Tiene una superficie de 1 hectárea. Linda: Norte y oeste, finca de la misma SAT número 1.561, «Acosa», y terrenos del Ayuntamiento; sur, carretera de Iniesta, y este, terrenos del Ayuntamiento. Es parte de la parcela 6 del polígono 5 del catastro. Sobre la finca existe la siguiente edificación: Seis naves paralelas entre sí y separadas una de otra por un patio descubierto. Las seis naves tienen acceso por otra nave o corredor que las une. Cada una de las naves tiene una superficie de 556 metros cuadrados, la nave corredor tiene una superficie de 758 metros cuadrados y los patios 120 metros cuadrados cada uno. Todo el conjunto ocupa una superficie de 4.694 metros cuadrados, quedando el resto del terreno destinado a accesos, zona de aparcamiento, descargadero almacenaje, al servicio de la edificación.

Inscrita al tomo 930, libro 64, folio 24 vuelto, finca 8.578. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 69.300.000 pesetas.

Tipo de subasta: 35.400.000 pesetas la primera, y 69.300.000 pesetas, la segunda.

Dado en Motilla del Palancar a 13 de octubre de 1999.—El Juez, Sergio Martínez Pascual.—El Secretario.—2.869.

### MOTILLA DEL PALANCAR

#### Edicto

Don Sergio Martínez Pascual, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Carmen Uliarte Pérez, contra ML Muñoz Maderas López Muñoz, doña Consuelo López Muñoz, don Jesús López Muñoz, doña Ana María Beltrán Castillejo, don Miguel Ángel Cubas Pardo, don Sebastián A. López Muñoz, doña María Cortijo Sahuquillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1627-17-217-1990, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de abril de 2000, a las doce horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de mayo de 2000, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Piso sito en calle Alcoisa, número 27, 3.º A, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 33, de dicha ciudad, al libro 433, folio 82, finca 33.345, folio 84. Dicho piso está valorado en la cantidad de 18.600.000 pesetas.

Dado en Motilla del Palancar a 27 de octubre de 1999.—El Juez, Sergio Martínez Pascual.—El Secretario.—2.826.

### NULES

#### Edicto

Doña María del Carmen Ramírez Caro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario, bajo el número 239/1998-C, a instancia de la Procuradora doña María Carmen Ballester Villa, en nombre y representación de «Banco Popular, Sociedad Anónima», contra don Francisco Carlos Torres Gavaldá y doña Esther Martínez Martín, en reclamación de reconocimiento de deuda y préstamo

con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Marqués de Santacruz, sin número, planta calle, a las doce horas, por primera vez, el día 18 de enero de 2000; en su caso, por segunda, a las doce horas del día 18 de febrero de 2000, y por tercera, a las doce horas del día 21 de marzo de 2000, la finca que al final se describe propiedad de los deudores, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 1355 0000 18 239 98, el 20 por 100 del tipo de subasta, excepto en la tercera, que no será inferior la consignación al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; autorizándose su devolución acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate. También se podrán reservar las de los licitadores que cubran el tipo si lo solicitare la parte actora y éstos aceptasen.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado la previa consignación para participar en la misma.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados, en que no se celebrarán subastas.

El presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos a los demandados, para el caso de no ser hallados.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana, situada en el término de Moncofar: Vivienda unifamiliar, tipo C dúplex, del complejo urbanístico en construcción en Moncofar, calle Torremolinos, números 10 y 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, folio 216 del libro 90 de Moncofar, del tomo 1.231 del archivo, finca registral número 10.684.

Valorada, a efectos de subasta, en 21.000.000 de pesetas.

Dado en Nules a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María del Carmen Ramírez Caro.—2.794.

### ORIHUELA

#### Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 25/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Martínez Rico, contra don

Julián García Esteban, calle Urbano Arregui, número 17, bajo 10A-Torreveja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.088.277 pesetas de principal, y la cantidad de 1.040.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 13 de enero del 2000; para la segunda, el día 14 de febrero del 2000, y, en su caso, para la tercera, el día 14 de marzo del 2000, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, sucursal de la calle Loaces, cuenta corriente 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/25/98.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar, que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación de señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

#### Descripción del bien objeto de subasta

Urbana 10. Vivienda en planta baja del edificio sito en Torreveja, comprendido dentro de la manza urbana 1, zona D, del Plan General de Ordenación Urbana, sin número de policía. Se ubica dentro de la denominada fase I. Es de tipo 10 A, con una superficie construida de 60 metros 36 decímetros cuadrados, y útiles de 47 metros 11 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios. Linda, según se mira al edificio desde la calle Urbano Arregui: Frente, con patio de luces y vivienda tipo 8 A de esta planta; izquierda, con el portal de acceso; derecha, con patio de luces

y vivienda 11 A de esta planta, y fondo, con zona común. Cuota de participación en elementos comunes es de setenta y una avas partes del edificio ubicado en fase I. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, tomo 2.302, libro 1.163, folio 19 y finca número 83.315.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.200.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 17 de septiembre de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—La Secretaria.—2.812.

### ORIHUELA

#### Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1991, se tramita procedimiento de menor-cuánta, a instancia de don Francisco Ramos Ruiz y doña Pilar Francés Nieto, contra «Sierra Laguna, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 15 130/91, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Bungalow, modelo Pepita, número 82, de la urbanización «La Siesta», en término de Torreveja, partido del Campo de Salinas o de